

El Magisterio Balear

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

DIRECTOR:

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

Precio de suscripción:

6 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL: R. D. de 18-VIII-05 suspendiendo la implantación de los R. R. D. D. de 22 y 30 de Marzo y 25 Abril.—R. O. de 5—VIII—05 sobre la expedición de títulos administrativos á los Maestros.—SECCIÓN DOCTRINAL: Asamblea de Maestros.—El Mundo Pedagógico, por M. de Toro.—SECCIÓN DE NOTICIAS: Noticias varias.— De la provincia.—DICTADOS.

SECCIÓN OFICIAL

Ministerio de Instrucción Pública
Y BELLAS ARTES

REAL DECRETO

de 18 de agosto de 1905, suspendiendo la implantación de los Reales decretos de 22 y 30 de marzo y de 25 de abril del corriente año, que han reorganizado la primera enseñanza, las Escuelas Normales, la Inspección y las subvenciones para construcción de edificios para Escuelas.

EXPOSICIÓN

Señor: La disposición 7.^a transitoria del Real decreto de Reorganización de las Escuelas Normales de 30 de marzo último, señala para la implantación de las reformas en el mismo contenidas, la fecha de 1.^o de septiembre próximo, disponiendo que los gastos que ocasione su cumplimiento, desde ese día hasta fin de año actual, se abone mediante la concesión de un crédito especial.

Próxima la fecha de poner en vigor dicha Real disposición y ante la imposibilidad de hacerlo, por carecerse de los recursos necesarios, el Ministro que suscribe consultó al de Hacienda, por Real orden de 6 de julio

último, acerca de la posibilidad de la concesión de un suplemento de crédito á los capítulos 7.^o y 8.^o del presupuesto vigente, Sección 7.^a Dicha consulta fué evacuada en los términos de que «no hay medio legal para obtener los referidos suplementos de crédito, sin el concurso de los cuerpos Colegisladores», habiéndose hecho, por tanto necesaria la suspensión de la reforma contenida en el mencionado Real decreto, así como las que introdujeron los de 22 de marzo y 25 de abril, que están con el mismo muy relacionadas y se hallen en condiciones análogas de significar reformas en la enseñanza, para cuya implantación se carece de recursos mientras las partidas correspondientes no se consignen en los presupuestos generales del Estado.

En virtud de lo expuesto, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.—San Sebastián 18 de agosto de 1905.—Señor. A. L. R. P. de V. M. — *Andrés Mellado.*

REAL DECRETO

De acuerdo con lo informado por el Ministerio de Hacienda, en virtud de lo preceptuado en el artículo 7.^o de la Ley de Presupuestos de 31 de diciembre de 1901, y á propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Vengo en decretar lo siguiente:

Se suspende, por falta de créditos en el presupuesto vigente, la implantación de los Reales decretos de 22 y 30 de marzo y 25 de abril del corriente año, que han reorganizado la primera enseñanza, las Escuelas Normales, la Inspección de primera enseñanza y las subvenciones de construcciones de edificios para escuelas públicas.

Dado en San Sebastián á 18 de agosto de 1895.—*Alfonso*.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,—*Andrés Mellado*.

(Gaceta 22 agosto.)

REAL ORDEN

de 5 de agosto de 1905 referente á la expedición de títulos administrativos á los Maestros de primera enseñanza.

«Excmo. Sr.: Dispuesto por Real orden de 11 de febrero de 1904 que no se expida título administrativo por aumento de población mientras que no exista el oportuno crédito legislativo, dictado en conformidad con el artículo 22 de la ley de Presupuestos vigente, pero reconociendo, sin embargo, la categoría desde el día en que debieran obtenerle para todos los efectos de su carrera, se hace indispensable conocer con exactitud todos los derechos reconocidos, para incluir el importe total del aumento en el proyecto de Presupuestos próximos.

En su consecuencia, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Las Juntas provinciales de Instrucción pública remitirán á esta Subsecretaría, dentro del plazo de 30 días, una certificación igual al modelo que se publica, extendida por el Jefe de la Sección y visada por el Presidente de la Junta provincial, de todos los derechos reconocidos que lleven consigo aumento ó modificación en los créditos consignados, á partir de 1.º de enero de 1904, con expresión de la Autoridad que lo acordó, fecha del acuerdo y concepto por el que aumenta ó modifica la categoría de la Escuela, especificando con claridad si el ascenso procede por aumento de población ó formación de nuevos distritos escolares.

2.º Si por el censo de población del distrito escolar se ha elevado la categoría de las Escuelas, consignarán el crédito necesario para el pago de los atrasos, á contar desde 1.º de enero de 1902.

3.º Cuando proceda de otras causas se expresará la razón legal en que se funde, la fecha en que haya comenzado á disfrutar del derecho y el crédito necesario para satisfacer las atenciones corrientes y los atra-

sos, si los hubiere, sin retrotraer la fecha más allá de 1.º de 1902.

4.º Los títulos que hubiesen sido expedidos, así como también los derechos que hayan sido reconocidos, que supongan aumento en la categoría de las Escuelas por agregaciones de núcleos de población diseminados ó modificación de los distritos escolares que no hayan sido aprobados por este Ministerio, se declaran nulos y sin ningún valor ni efecto.

5.º A los certificados se acompañarán los documentos justificativos de los derechos que puedan ofrecer alguna duda, sin perjuicio de que la Subsecretaría reclame los expedientes originales si lo considerase oportuno.

6.º Las Juntas provinciales elevarán las consultas que estimen convenientes para mayor exactitud en el servicio, y los Jefes de las Secciones de Instrucción pública serán responsables de las faltas que por malicia, ignorancia ó negligencia cometieren.»

SECCIÓN DOCTRINAL

Asamblea de Maestros

Sesión del día 20

Por la mañana en la calle Trafalgar, 9, y por la tarde en la Escuela Normal de Maestros.

Copia literal del acta correspondiente aprobada por la Asamblea y facilitada á la prensa;

«Reunida la Junta directiva á las diez de la mañana, con asistencia de los assembleistas, el Sr. Presidente dió la bienvenida y saludó á los señores representantes. Inmediatamente se dió lectura á la Memoria anual reglamentaria, que fué aprobada por unanimidad.

El señor representante de Valencia hace observaciones respecto á la inscripción de las Asociaciones de su provincia, á las que contesta cumplidamente el Tesorero de la Asociación.

Los señores delegados de Zaragoza, Peñaranda de Bracamonte, Valencia, Barcelona y otros dirigen afectuoso saludo de viva

simpatía á la Asamblea, y estiman como un progreso de disciplina y unión la numerosa concurrencia que ven de compañeros asambleístas.

El Sr. Presidente propone que se examinen en el acto los poderes de los señores representantes, y que declare la Asamblea si los Vocales de la Junta directiva han de tener, además de los votos correspondientes á las representaciones delegadas, el suyo propio como Vocales de la Junta directiva. La Asamblea acuerda en sentido afirmativo.

El de Guipúzcoa pide un voto de gracias para la Comisión permanente, con el fin de que examine y resuelva cuanto á poderes de delegados se refiere. La Comisión, agradeciendo la prueba de confianza, declina el honor.

Los señores representantes de Zaragoza y Barcelona piden que se consigne de manera terminante si los delegados han de tener voz y voto en todas las discusiones ó en cuales nada más.

El Presidente declara la soberanía de la Asamblea y propone que se les conceda voz y voto en todas las deliberaciones. Así se acuerda.

Por la tarde

Del examen de poderes resultan las siguientes representaciones:

Alicante.—Provincial: D. Juan Macho Moreno, once votos y uno como vocal de la Junta directiva = 12.

Avila.—Provincial: D. Lorenzo Campos, cinco más uno $5 + 1 = 6$.

Badajoz.—Fregenal de la Sierra: D. Esteban Granullaque Sánchez, uno = 1.

Castuera. D. Juan Antonio Gaspar, uno = 1.

Barcelona.—Provincial: D. Salvador Roure, trece = 13.

Cáceres.—Navalmoral de la Mata: Don Julián Domingo Martín, uno = 1.

Idem.—Plasencia: D. Abelardo M. Chamorro, uno = 1.

Canarias.—Gran Canaria, La Palma, Lanzarote: D. Santiago Vallés Arévalo, tres = 3.

Ciudad Real.—Alcázar de San Juan: Don Vicente González Galiana, uno = 1.

Córdoba.—Provincial: D. Rafael López Mora y D. Juan Bohórquez, quince = 15 + 1 = 16.

Idem.—Priego: D. Enrique Justo Domínguez, uno = 1.

Coruña y Puente deume.—D. Antonio Caule, dos = 2.

Idem.—Ordenes, Negreira, Noya, Muros, Corcubión, Arsúa, Padrón y Santiago: Don Ceferino Buján Suárez, ocho = 8.

Idem.—Ferrol: Don Luciano Seoane, uno = 1.

Cuenca y Cañete.—Don Eliseo Sanz, dos = 2.

Idem.—Motilla de Palancar, Tarancón y San Clemente: D. Santiago Jiménez Cortijo, tres = 3.

Idem.—Belmonte: D. Constantino Alhambra, uno = 1.

Idem.—Huete: D. Francisco García Espada, uno = 1.

Gerona.—Provincial: D. Juan Batlle y D. Juan Bosch y Cusi, seis más uno = 7.

Guadalajara.—Cifuentes y Sigüenza: D. Luis Gil Pérez, dos = 2.

Guipúzcoa.—Azpeitia y Tolosa: D. Eugenio Garrido, dos = 2.

Huesca.—Provincial: D. Eugenio Alvarez, ocho = 8.

León.—Provincial: D. Manuel Baeza, ocho = 8.

Idem.—Capital: D. Ciriaco Juan Huerta, uno = 1.

Idem.—La Vecilla: D. Celestino Rodríguez, uno = 1.

Lérida.—Provincial: D. Manuel Guiu, ocho = 8.

Logroño.—Provincial: D. Serafín Clos, nueve = 9.

Madrid.—Capital: D. Ricardo López, uno = 1.

Idem.—San Martín de Valdeiglesias: Don Pablo Testillano, uno = 1.

Idem.—Colmenar Viejo: D. Juan Benavente, uno = 1.

Idem.—Auxiliares: D. Antonio Martín, uno = 1.

Idem.—Chinchón: D. Natalio Moraleda, uno = 1.

Málaga.—Provincial: D. Laureano Talavera, trece = 13.

Navarra.—Provincial: D. Manuel Onieva, cinco = 5.

Orense.—Provincial: D. Angel Perrin, once = 11.

Salamanca.—Peñaranda de Bracamonte y Alba de Tormes: D. Elías Arias Camisón, dos = 2.

Idem.—Vitigudino: D. Melquiades Marcos, uno = 1.

Idem.—Sequeros: D. Enrique Polo, uno = 1.

Idem.—Capital: Ciudad Rodrigo y Béjar: D. Serafín Cid, tres = 3.

Segovia.—Sepúlveda: D. Eloy Luengo Mata, uno = 1.

Idem.—Santa María de Nieva: D. Santiago González Olmos, uno = 1.

Sevilla.—Provincial; D. Julián Cuadra, once = 11.

Idem.—Centro de Auxiliares: D. Juan Criado, uno = 1.

Tarragona.—Provincial: Don Manuel Guiu, ocho = 8.

Teruel.—Provincial: D. Juan López de Tamayo y Moral, siete = 7.

Toledo.—Provincial: D. Julio Escalante, seis = 6.

Idem.—Puente del Arzobispo: D. Esteban Granullaque Sánchez, uno = 1.

Idem.—Talavera de la Reina: D. Pedro Pablo Melendo, uno = 1.

Idem.—Ocaña: D. José María Calderón, uno = 1.

Valencia.—Provincial: D. Carlos Rodao, diez y siete = 17.

Vizcaya.—Provincial: D. Manuel Tomé, cinco = 5.

Zamora.—Provincial: D. Ignacio Alonso Lozano, ocho = 8.

Zaragoza.—Provincial: D. Juan Bautista Puig, doce = 12.

Aprobada la anterior lista de representantes, el Sr. Presidente manifiesta que las Asociaciones de Balaguer, Caspe, Alcántara, Chipiona, Valderrobles y Valladolid, han delegado en individuos domiciliados en Madrid, y la Asamblea acuerda declarar nulos tales nombramientos, de conformidad con la convocatoria, cuya previsión en este punto ensalza la Asamblea.

El Sr. Gaspar Minaya presenta carta del delegado de Alcalá de Henares nombrándole representante de este partido, y la Asamblea acuerda no aceptar delegaciones

hechas por otro representante. La Asamblea acuerda igualmente aceptar como buena la representación de Tarragona y la de Balaguer en favor del Sr. Guiu, que demuestra su derecho, y la de Antequera en favor del Presente de la provincial de Málaga por igual motivo.

Dada cuenta por la Mesa de que una titulada sociedad pedagógica, «El Magisterio», solicita la inscripción de varios individuos de su seno como representantes de la misma en la Asamblea, la Asamblea, enterada de la constitución de la referida sociedad, no la reconoce personalidad y acuerda de votación nominal por *ciento ochenta y tres* votos contra *veintiséis*, no concederle derecho á ostentar representación alguna, y que no se incluya, por tanto, en la lista de señores delegados.

El Sr. D. Manuel Tomé dice que está nombrado representante de la provincia de Vizcaya, de donde ha venido á cumplir exclusivamente este honroso cargo para él. pero que por haberse extraviado, sin duda, la documentación que acredita su personalidad, la Mesa no la reconoce, y suplica á la Asamblea que á reserva de justificar su derecho en la forma y tiempo que se le exija, se acuerde su inclusión en la lista de representantes. La Asamblea accede á lo solicitado por el Sr. Tomé, confiando en que, para evitar perniciosos precedentes, hará llegar á la Mesa la documentación ofrecida.

Procédese al nombramiento de Mesa de discusión, y la Asamblea acuerda por aclamación la siguiente:

Presidente: D. Pedro Ferrer y Rivero.

Vicepresidentes: D. Juan Bautista Puig y D. Laureano Talavera.

Secretarios: D. Juan C. Arroyo, D. Ricardo López, D. Santiago Vallés y D. Esteban Granullaque.

El Sr. Ferrer y Rivero agradece la honrosa distinción de que le hace objeto la Asamblea, y ruega á la misma, que por las razones que aduce sea substituído su nombre por el de D. Antonio Caule. Pero á propuesta del Sr. Puig y del Sr. Caule, la Asamblea se ratifica en su acuerdo y conviene en que la sesión de mañana de comienzo á las ocho de la misma».

Sesión del día 21

EN LA ESCUELA NORMAL

Por la mañana

Abierta la sesión á las ocho en punto, el Sr. Arroyo pide indulgencia para los Secretarios habilitados Sres. Vallés y Granullaque, los cuales no han podido, á pesar de estar trabajando con el que habla y con el escribiente de la Asociación hasta las tres de la madrugada, consignar todos los nombres, detalles é incidentes de la sesión celebrada el día anterior, por lo extensa que hubiera resultado el acta; da lectura á la misma, y es aprobada por unanimidad.

Se lee también un telegrama del Presidente de la Asociación de Fregenal de la Sierra (Badajoz), Sr. Franganillo, saludando á la Asamblea y haciendo votos por que los de ella sean los que espera el Magisterio asociado, y se acuerda haber oído con gusto y gratitud su lectura.

Se aprueba la totalidad del proyecto del nuevo Reglamento de la Asociación Nacional con una adición del representante de Huete, Sr. García Espada, y se precede á la discusión de las bases, en la cual toman parte casi todos los asambleístas.

La base 1.^a es aprobada tal cual aparece escrita en el proyecto. La 2.^a, con el adjetivo parciales en vez de constituidas por partidos judiciales. La 3.^a, con la de cada distrito universitario en lugar de cada provincia. La 4.^a, con la de que los Inspectores de cada dos distritos universitarios constituirán Asociación parcial, y todas, la general de Inspectores. La 5.^a, con la de que los Secretarios, Maestros de Junta provincial y de Delegación Regia de primera enseñanza de cada dos distritos universitarios, formarán una provincial, y todas, la general de su clase. La 6.^a, agregando que las provinciales respectivas constituirán la del distrito universitario, y su Presidente ostentará la representación del distrito, quedando suprimido el segundo párrafo del proyecto. La 7.^a, con la adición Auxiliares, después de la palabra Profesores. La 8.^a, como está en el proyecto. Los dos primeros párrafos de la base 9.^a quedan aprobados como aparecen en el proyecto, y se suspende la sesión por lo avanzado de la hora.

Por la tarde

Reanudada á las cuatro, comienza la discusión del proyecto de ley de primera enseñanza; se aprueban las dos primeras bases tal cual están en el proyecto, y la 3.^a con la adición «de aquellas materias impropias de la edad escolar», y la 4.^a, sin modificación alguna.

Y atendiendo á que los Secretarios necesitan tiempo hábil para poner en limpio las notas y levantar las actas, y á la conveniencia de que los Delegados formen tres secciones y se pongan particularmente de acuerdo para facilitar la labor de las sesiones sucesivas, se levanta la presente con la siguiente orden para la del día 22: «Continuará la discusión del proyecto de Reglamento de la Asociación Nacional».

Sesión del día 22.

Por la mañana.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se da lectura, y se aprueba en el acto, á una proposición incidental pidiendo, entre otras cosas, que se declare permanente la presente sesión hasta acabar la discusión del nuevo Reglamento de la Asociación, que no se admitan proposiciones incidentales ni se conceda la palabra á quien no ostente la representación de alguna Asociación parcial, y que se dirijan varios telegramas saludando á las personas y entidades que se indican.

A la una y media quedó aprobado el referido Reglamento.

La falta de tiempo y espacio nos impide ampliar la información de la sesión de este día.

* *

Aparte el incidente suscitado con motivo de no reconocer personalidad á la Sociedad pedagógica *El Magisterio* por estar constituida por individuos extraños á la clase, y del intento de obstrucción que la suya personal, la Asamblea de Maestros viene dando pruebas de su gran cultura y seriedad, y con deseos de aprovechar con fruto el tiempo y el trabajo.

(De *La Escuela Moderna*).

El Mundo Pedagógico

Sr. Dr. de EL MAGISTERIO BALEAR.

Una obra del Sr. Demolins sobre geografía social.—Influencia de los caminos seguidos por las razas en la formación de los tipos sociales modernos.—Paradoja y verdad.—Influencia de la habitación primitiva.—Auverneses y gallegos.—Las primeras ciudades de América.—Nueva orientación de la geografía.

Hay un escritor en Francia que ha logrado conquistar en pocos años fama universal por lo atrevido de sus ideas y por lo original de sus deducciones. Además tiene la particularidad de haber iniciado en la enseñanza moderna una revolución poniendo de moda en Francia las llamadas *escuelas modernas* imitadas en parte de Inglaterra. Me refiero al Sr. Demolins, cuya nueva obra tiene por título: *Comment la route crée le type social. (Cómo influye la ruta en la formación del tipo social)* El libro, que es por todo extremo interesante y en cuyas páginas alternan las descripciones geográficas con las impresiones de viaje y los relatos anecdóticos é históricos con monografías sociales.

El autor parte del principio de que todas las naciones modernas han salido de un tipo primitivo único, de un pueblo único que, dedicado al pastoreo, ocupaba las elevadas mesetas del Asia central. Al esparcirse por el mundo han sufrido notables modificaciones, debidas, primero: A las rutas ó caminos diferentes que siguieron en sus emigraciones, y, segundo: A los lugares donde fijaron su residencia. Esto equivale á decir que: las diferencias sociales que se observan en los pueblos modernos no resultan sólo del medio físico en que viven actualmente, sino de las influencias debidas á los lugares que fueron ocupando antes de fijarse definitivamente.

La tesis del Sr. Demolins es algo paradójica, porque en las emigraciones seguidas por los diferentes pueblos no podemos indicar hoy el camino que siguieron, sino únicamente por conjeturas y porque en ninguno de los pueblos modernos se encuentra un tipo étnico absolutamente homogéneo. Seguramente los hombres se vie-

ron profundamente modificados por las condiciones de su habitación primitiva, pues la influencia de la naturaleza ambiente se deja sentir en todos los seres y muy especialmente en el hombre. Los historiadores, sociólogos y géografos más notables, entre ellos Montesquieu y Reclus están de acuerdo con esta afirmación, pero antes que ellos la había formulado el Tasso en hermosos versos. Al separarse de su habitación primitiva, obligado por una necesidad cualquiera, no pudieron ejercer en ellos una influencia muy honda los caminos que siguieron porque las impresiones que modifican profundamente son las muy duraderas, como dice el refrán: *piedra movediza nunca moho la cobija*. Se observa sin embargo que las diferentes fracciones de una misma raza, establecidas en diversos países escogieron para fijarse sitios de aspecto y constitución muy parecida que debían recordarles su morada primitiva. Esto se observa entre los auverneses de Francia y los gallegos de España, cuya comunidad de origen se muestra por los trajes primitivos, la música popular y sus instrumentos, los bailes, etc. ¡Cuántas veces, al oír el *binion* me he creído transportado á la hermosa y poética Galicia! Es más, cuando los españoles levaron á cabo la conquista de América, los recuerdos de la patria lejana influyeron poderosamente en la elección del sitio que debían ocupar las futuras ciudades. Los nombres de Loja, Córdoba, Santander, etc., no fueron seguramente escogidos al azar como en una lotería.

De todas suertes el libro del Sr. Demolins es muy interesante, porque el autor se propone dar un ensayo de geografía social. En efecto, sería necesario dar nueva orientación á la enseñanza de la geografía. Es preciso que no sea esta una simple retahíla de nombres y números que hacen su estudio aborrecible á los niños, ni una serie de pálidas descripciones sin vida, sino una enseñanza llena de vida que despierte el interés de las inteligencias jóvenes. Del maestro depende el que esta asignatura sea la más fastidiosa é insoportable ó la más atractiva.

MIGUEL DE TORO GÓMEZ.

París, 15 de Agosto de 1905.

SECCIÓN DE NOTICIAS

La contestación de las preguntas del cuestionario sobre estadística escolar no ofrece en nuestro sentir, ninguna duda; sin embargo, si alguno de nuestros lectores la tiene, puede consultarnos y complacerémos mucho en solventarla á correo seguido.

Procuren ser breves en las contestaciones y convendría, por fin, que al remitir el cuestionario, debidamente contestado, lo acompañaran con un oficio redactado en los siguientes ó parecidos términos:

Ilmo. Sr.:

Sello de la
escuela.

Cumpliendo lo dispuesto en la orden de V. I., de 7 de Julio último, adjunto tengo el honor de remitirle el interrogatorio debidamente contestado que en la misma se interesa, relativo á la estadística de edificios escolares, correspondiente á esta escuela de mi cargo.

Dios guarde á V. I. muchos años.

.....de.....de 1905.

El Maestro,

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

De la Provincia

El lunes de esta semana regresaron los niños que formaban la Colonia Escolar de Sóller.

Reservamos para otros números el dar cuenta de dicha colonia y de sus resultados.

El viernes regresó de su viaje á Bilbao nuestro amigo D. Bartolomé Terrades.

Damos la bienvenida á nuestro compañero.

La *Gaceta* del 28 de agosto publica las propuestas hechas por el Rectorado de Barcelona para la provisión por concurso de ascenso de las escuelas vacantes en dicho Distrito universitario, convocatoria del 31 de mayo último.

Dichas propuestas por lo que atañe á nuestra provincia, van en la siguiente forma:

Para la escuela superior de niños de Felanitx con 1625 pesetas, D. Alejandro Miguel Alegre, maestro de Teruel, con 14 años, 6 meses, 6 días de servicios.

Para la elemental de niños de Campos, con 1.100 D. Juan Riutord Arbós, maestro de Santa María, con 31-5-7 de servicios.

Para la elemental de niñas de Petra, con 1.100 pesetas, D.^a Francisca Pujol y Pujol, maestra de Caimari, con 32-3-4 de servicios.

Para la de niñas de Petra ¿(será error?) D.^a Concepción Dogas Puigbó de la Riera (Tarragona) con 22-3-15 y D.^a Margarita Ferrer y Fanals, de Selva, con 21-10-22 de servicios.

Para la de Campos, D.^a Ana Bestard y Comas, de Son Servera, con 19-10-15 de servicios.

Para la de Pollensa, D.^a Micaela Florit y Font, de Santa María, con 19-2-29 de servicios.

Para la de Biniaraix (Sóller), D.^a Jacinta Granell Vives, de Cambril, (Tarragona) con 18-1-22 de servicios.

Es de suponer que dicha propuesta será objeto de rectificación.

Hemos recibido el Catálogo de textos y material de Escuelas que acaba de publicar la Librería y Casa editorial de Carbonell y Esteva de Barcelona. Comprende los nuevos textos escolares publicados por dicha Casa que fueron premiados en Concurso Público, las obras de primera enseñanza más generalizadas en nuestras Escuelas, así como también libros de enseñanza superior y de consulta para el Profesorado; completándolo una selecta enumeración de todo el menaje, material decorativo y efectos para organizar las Escuelas con los elementos más perfeccionados.

Recomendamos á nuestros lectores consulten tan útil publicación.

El Trabajo Manual

MÉTODO RACIONAL Y PRÁCTICO

Un tomo de cerca de doscientas páginas, elegantemente encuadernado, con excelente papel y 418 figuras en el texto.

Precio: 1 Fr. 60

Tipo-lit. de B. Rotger

La envidia

Cuando te haces un corte la herida te duele un poco; pero una vez detenida la sangre, una vez cerrada y seca la herida ya no duele más. Al contrario si una avispa te pica el efecto de la picadura se prolonga durante muchos días aunque la llaga esté cerrada porque ha quedado una gota de veneno en el fondo. He aquí la diferencia entre un disgusto ordinario y el disgusto producido por la envidia. Un simple disgusto el pesar de no haber disfrutado algún placer son como un corte sin consecuencias; pero el pesar de ver prosperar á los demás es una herida envenenada. El dolor dura más que la herida ó mejor dicho la herida queda abierta y sangrando porque contiene veneno.

La vida te ofrecerá muchas ocasiones de envidioso. Muchas veces la víbora se despertará y enroscándose por tu corazón intentará morderlo. No te dejes sorprender por tal reptil así que te apercibas de él, aplástale la cabeza.

Clases de nidos

Las clases de nidos varían hasta lo infinito: una especie abre un hoyo en la tierra ó deposita sus huevos sobre el polvillo que se forma en el fondo de las cavidades de los árboles; otra construye un nido poco sólido que apenas basta para sostener los huevos y los pequeñuelos; una tercera fábrica verdaderas obras de arte, dignas de admiración.

Las especies que edifican con mayor facilidad sus hogares son aquellas en que los polluelos abandonan el nido en cuanto salen del cascarón para correr detrás de su madre; las necesitan que empollan en los agujeros de los troncos, tampoco viviendas artísticas.

Si el nido está construido en matorrales de escasa altura, no es preciso que sea muy fuerte, porque el huracán pasa por encima de aquellos; en cambio, si se edifica en la copa de los árboles altos, la construcción ha de ser resistente y ha de amoldarse de una manera sólida á las ramas; y, finalmente, si está situado á nivel del suelo, sus constructores han de poner en la fabricación del mismo especial cuidado, á fin de que los huevos y los polluelos permanezcan bien ocultos y no puedan ser víctimas de algún enemigo.

Cercanías de Lluch

Escorca es un país montañoso pero que no tiene nada de imponente ni de admirable. Su aspecto tranquilo y agreste parece propio para la vida de un hermitaño ó de un poeta. Sus montañas cubiertas de elechos no erizadas de rocas amenazadora: solamente se entreabren acá y allá su vestido de verdura para enseñar sus manchones de estériles roquízales que forman las laderas cuyas peñas roen un liquen blanquizco. Del seno de los bosques no nacen torrentes impetuosos ni rugen por los abismos cataratas cubiertas de espuma; algunos misteriosos arroyuelos escondidos bajo el musgo se filtran gota á gota á lo largo de los peñascos y llegan á veces á formar un pequeño charco que basta para saciar la sed del pájaro que vive en el nido cercano. El tálamo blanco eleva sus troncos y su copa de hojas temblonas dispuestas en largas filas que con-

tornean el curso de las corrientes como centinelas inmóviles. Donde la ladera de las colinas mengua en pendiente, crea una hierba larga y fina portada por numerosos manantiales plantada de frondosa encina, que alimenta grandes corderos blancos cubiertos de lana larga y espesa, cabras gordas y de una leche excelente. En los valles se cultivan la cebada y la avena y en las colinas se engordan los ganados.

El café

El café es el fruto de un árbol que sólo prospera en los países cálidos, y que parece un manzano pequeño. El fruto de este árbol se parece á las cerezas; al principio es rojo y cuando está maduro se vuelve negro. En el interior de cada una de dichas cerezas hay dos granos de café, pegados uno contra otro, y que tienen un color verde claro.

El árbol del café es originario de Abisinia, de donde fué transportado á Arabia. El mejor café se coge en los alrededores de Moka, ciudad de Arabia y de ella toma su nombre.

Después del descubrimiento de América, el café fué introducido en las nuevas tierras, y por cierto que escaseando el agua en el buque en que se llevaban tres plantas á la Martinica, prefirió el capitán del barco sufrir sed, antes que dejar sin riego los tres piés de café que le habían encargado.

Las Antillas, Venezuela, el Brasil y Filipinas son los principales puntos de producción del café.

Para hacer el café, se tuestan primero los granos y luego se muelen.

El café es una bebida muy higiénica, tónicamente y digestiva, pero su abuso puede ocasionar graves accidentes.

La tempestad

Una nube demasiado pesada se rompe por la mitad, y cae al mar hecha pedazos. Otras nubes de color de púrpura dan luz y truenan y luego se oscurecen lúgubrementemente; la nube que el rayo ha vaciado se ennegrece como una áscua que se apaga. Sacos de lluvia se rompen y disuelven en bruma. Allí una fragua en que llueve; más allá una ola de que se desprende una llama. Los relámpagos debajo del aguacero alumbran lontananzas sorprendentes; se disfiguran sin cesar enormes moles de nubes que se destacan como monstruos errantes. Inmensos focos ahuecan las olas. Todo es lívido. Sobrevienen bocanadas de aire frío y después bocanadas de agua caliente. Se hincha la tromba marina, una montaña de espuma se levanta, una montaña de nube descende; júntanse la ola y la sombra. Delante de la tromba marina el cielo calla, como si tuviese miedo. La tempestad en las soledades tiene su música: el chubasco, la ráfaga, la borrasca, el temporal, la tormenta, la tempestad, la tromba, las siete cuerdas de la lira de los vientos, las siete notas del abismo.

Los vientos corren, vuelan, se abaten, concluyen, vuelven á empezar, se ciernen, silban, mugen, rien, frenéticos, incansables, desenfrenados, violentos, jugando caprichosamente con la ola irascible.